

Parte oficial de guerra

del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 28 de febrero de 1939:

Sin novedades dignas de mención.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

En el día de ayer nuestra Aviación bombardeó los objetivos militares del puerto de Valencia, alcanzando un barco.

Salamanca, 28 de febrero de 1939.—III Año Triunfal. De orden de S. E., el General Jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Han sido nombrados los nuevos cónsules españoles en Francia

París.—Comunican de Burgos, que el Gobierno nacional ha nombrado ya cónsules en Marsella, Burdeos y Bayona.

Han salido para sus destinos respectivos los señores Rolland, para Burdeos; Andreu, para Strassburgo; Becerra, para Marsella; Cobbe, para Perpiñán y Bermúdez de Castro para Bayona; quedando restablecidos ya hoy en Francia contra las autoridades consulares de la Nueva España.

Se ha encargado del Consulado de España en París su antiguo canciller.

El jefe de Primera Enseñanza, señor Toledo, ha salido para Barcelona

El jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, don Román Toledo, ha salido esta tarde para Barcelona, al objeto de girar una visita a las cuatro provincias catalanas y poner en marcha lo más rápidamente posible todos los servicios que a su Jefatura afectan, así como a los niños abandonados por los rojos en su huida.

El señor Toledo ha enviado una comunicación a todos los Inspectores de la región catalana para que le manden una relación del material existente, así como de los inmuebles de los grupos escolares con relación expresa de su pertenencia: a la Mancomunidad Catalana, Generalidad, Diputaciones, Ayuntamientos y Estado.

Coñacs CABALLERO DECANO. MILENARIO

Sintomático

"Heraldo de Madrid" dice que toda lucha es imposible y propone la formación de un comité que acuerde la rendición general

Barcelona.—Se ha sabido que en Madrid reina el más completo caos, huyendo de la capital, así como de Valencia millares de rojos hacia la costa suroriental.

"Heraldo de Madrid" publica un editorial sensacional, en el que dice que, después del derrocamiento del Comité rojo y del abandono de la República española por parte de Inglaterra y Francia, toda lucha es imposible.

Subsidio al Combatiente AVISO IMPORTANTE

A los dueños y empresas de cafés, bares y similares, hoteles, fondas, etcétera y espectáculos

A partir del día de hoy, a las cinco de la tarde, hasta mañana a las doce, deberán presentar en las Oficinas de la Comisión local, los tickets que obran en su poder, para ser canjeados por los especiales confeccionados para la exacción del nuevo recargo del 20 por 100, debiendo abonar, en el momento del canje, el importe del 25 por 100 sobre el valor de los tickets que se retiren.

Las Comisiones locales de la Provincia procederán al recuento de los tickets que obran en poder de los establecimientos de

aquella clase que existan en los respectivos Ayuntamientos, sellando de forma que sirva a diferenciarlos, los que juzgen necesarios por el momento, remitiendo el resto para su canje a esta Comisión, o solicitando, caso de no existir sobrante, los que juzgue precisos, de esta clase especial.

Vitoria, 1 de marzo de 1939. III Año Triunfal.—El jefe de la Comisión Provincial.

¡Viva España! ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

Se ha autorizado el aprovechamiento de aguas del río de Berrostequieta para el abastecimiento de la ciudad de Vitoria

Pasado el plazo reglamentario las obras e instalaciones serán de la propiedad del Ayuntamiento de Vitoria

Santander.—El Ministerio de Obras Públicas publica hoy la concesión de aprovechamiento de aguas del río Berrostequieta para el abastecimiento de Vitoria. La parte dispositiva dice, entre otras cosas, lo siguiente:

A propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas, este Ministerio, ha dispuesto:

Se autoriza a don Esteban Errandonea para aprovechar, con destino al abastecimiento del vecindario de Vitoria, hasta un caudal de ciento veinticinco (125) litros por segundo de tiempo de aguas derivadas del río Berrostequieta, mediante la regulación de las aportaciones de su cuenca y de las de los ríos y vauadas próximas, derivando hasta un caudal de 270 litros por segundo de las vauadas de Men diari y Esquivel, situadas a la izquierda y hasta 336 litros por segundo de las vauadas de la derecha hasta río Iruña, inclusivo.

En el acto de recepción de las obras se harán constar los nombres de los productores españoles que hayan suministrado los mecanismos y materiales empleados.

Terminadas las obras serán reconocidas por el Ingeniero jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro o Ingeniero subalterno en quien delegue.

En el acto de recepción de las obras se harán constar los nombres de los productores españoles que hayan suministrado los mecanismos y materiales empleados.

Esta concesión se otorga, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, por el plazo de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha en que sea autorizada la explotación total o parcial del aprovechamiento. Al expirar dicho plazo, todas las obras e instalaciones pasarán a ser propiedad del Municipio de Vitoria, que disfrutará a perpetuidad del uso de las aguas para abastecimiento del vecindario.

En el Ministerio de Justicia

En el Ministerio de Justicia, y a cumplimentar al Excmo. señor Ministro, Conde de Rodezno, estuvo esta mañana el general jefe de la Cuarta División de Navarra, don Camilo Alonso Vega, quien estos días se encuentra en Vitoria.

El señor Alonso Vega sostuvo una cordial entrevista con el Conde de Rodezno.

Correas para transmisiones

Navarro, Santa María, 9

GOBIERNO CIVIL

El Gobernador civil señor Barón de Benasque, dijo a los periodistas que en la mañana de hoy había recibido la visita del Excmo. señor general jefe de la Cuarta División de Navarra, don Camilo Alonso Vega, a quien ayer estuvo a saludar en su domicilio.

También dijo que había asistido, en unión del Gobernador militar a la Misa que los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia tuvieron para honrar a su Patrono el Santo Ángel de la Guardia.

Arrollado por el tren

A las siete y media de la mañana de hoy, y por el vigilante de la vía del ferrocarril del Norte, Eusebio González, fue hallado en el kilómetro 499-300 de la línea del citado ferrocarril, y proximidades del pueblo de Cerio, el cadáver de un hombre.

Inmediatamente se puso el hecho en conocimiento de las autoridades, saliendo para el lugar del hallazgo el juez de Instrucción de Vitoria y el médico forense, los cuales levantaron el cadáver, que resultó ser el del guard nocturno del ferrocarril Eustasio López de Sosaaga, vecino de la villa de Alegría, casado, y de 49 años de edad.

beres fiscales y el celo extraordinario con que los funcionarios todos han procedido a la defensa de los intereses del Estado.

Ante la designación del nuevo Papa

Esta mañana han llegado a Nápoles los Cardenales de Boston, Buenos Aires y Río Janeiro

Nápoles.—Esta mañana han llegado a esta capital, a bordo del vapor "Neptunia" los Cardenales de Boston, Buenos Aires y Río de Janeiro, que llegan para asistir al Cónclave que se ha reunido esta tarde.

Los tres Príncipes de la Iglesia fueron recibidos por las autoridades y numeroso público que les tributó una cariñosísima acogida.

Inmediatamente han salido para Roma, donde con ese motivo, se procederá a la apertura regular del Cónclave, esta misma tarde.

Figuras de la guerra

La Medalla Militar a un soldado de Flandes

Burgos.—S. E. el Generalísimo ha concedido la Medalla Militar individual al soldado del Batallón de Flandes don Leonardo Trueta Corral por los méritos que a continuación se señalan:

En la operación llevada a cabo el día 26 de diciembre último, para la ocupación de la cota 422 al SE. de Más del Blanco, este soldado cooperó con el fusil ametrallador, del que era tirador, a la preparación del asalto, y al darse la orden de avance, marchó decidido hacia la posición enemiga, logrando ser el primero en llegar a la cima, donde aquél se resistía. Entonces, este soldado, a un metro de distancia, apoyó el fusil ametrallador en el hombro e hizo tan certero fuego, que consiguió dispersar al enemigo, haciéndole bajar y cogiéndole prisioneros, lanzándose con otros compañeros a persecución de los que huían, arrojando de los que se fortificaban en la loma opuesta del monte. Ante la presencia de una Comisario político, se rehace el enemigo, y apoyado por numerosas armas automáticas, se lanza a reconquistar la posición perdida.

Una vez más, el soldado Trueta Corral, dando muestras de gran abnegación y valor, sin defensa alguna para parapetarse, continúa haciendo fuego sobre las fuerzas que avanzaban, cuando estaba a punto de lograr que éstas se detuviesen, una bala le causó la muerte.

Nuevo sistema para combatir los insectos nocivos a los cereales

Berlín.—Particular interés ha suscitado en la gran Exposición agrícola alemana "Grüne Woche" que se acaba de clausurar en Berlín, el departamento instalado por la Sociedad para el saneamiento moderno de los terrenos. En el primer lugar entre los productos expuestos se encuentra el "Naaki", un medio de conservación del grano que ya es célebre en todos los países del mundo. Se sabe que el grano, especialmente si está almacenado es objeto de graves perjuicios a causa de los daños ocasionados por los parásitos y por los insectos. El "Naaki" es fabricado mediante ácido silícico natural, del cual se encuentran en Alemania importantes yacimientos. Esparcido en los almacenes de grano, este polvo diseca y mata los insectos nocivos. El procedimiento en cuestión ha sido adoptado con gran éxito en los graneros de América del Sur, cuya producción de cereales es, como se sabe, la más importante del mundo.

El nuevo cometa es el mayor que se ha visto en los últimos diez años

Berlín.—El nuevo cometa descubierta por un observatorio americano el 20 de enero pasado, ha sido estudiado y fotografiado recientemente por el Observatorio de Potsdam, en los alrededores de Berlín. Las personas competentes coinciden en afirmar que se trata del mayor cometa visto en los últimos diez años. Se supone que se halla al menos a 80.000.000 kilómetros de la Tierra. Se calcula que la circunferencia del nuevo cometa mide 10.000 kilómetros y que su cola tiene una longitud de algunas centenas de millares de kilómetros. Desde luego, no es visible a simple vista.

Leed y propagad PENSAMIENTO ALAVES

SEGUNDO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Serafín Ajuria y Urigoitia

Que falleció el día 3 de marzo de 1937

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad E. P. D.

Sus hijos José Antonio, Miguel Angel y María; madre política, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican a sus amistades le tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren mañana, día 2, en la parroquia de San Miguel Arcángel; el día 3, en las iglesias de los PP. Jesuitas, PP. Carmelitas, alumbrado y misas en la capilla de las MM. Reparadoras, misas en Araya, Aiténiz y Eguiáiz; a í como el alumbrado y misas todos los días 3 de cada mes en la capilla de Iduya (Alava) y en el convento de la Asunción, Miracruz (San Sebastián), se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Vitoria, 1 de marzo de 1939.

VITORIA ALAVIA

Notas deportivas

El domingo en Mendizorruza presenciaremos la pelea entre los "modernos" rivales vitorianos. El Aurrerá y el Deportivo se "verán las caras" en segunda vuelta

Los rivales vitorianos, aunque eternos, rivales al fin, contendrán el domingo en Mendizorruza en partido de campeonato, repetición de aquel otro celebrado en la primera vuelta.

Repetición, no total; porque no creemos que los "chavales" se dejen amedrentar por los "abuelos" y encierran otra paliza como la de aquel día, que aunque no la vimos nos la contaron con todos los pelos y señales.

El domingo, creemos que después de los dos partidos magníficos que lleva jugados frente al Irún en Vitoria y frente al Real en Atocha, está en buenas condiciones de hacer un buen partido frente al Deportivo que con más clase y serenidad no dudamos conseguirá la victoria; pero a costa de trabajar y merecerla.

¡Coro que a entrenarse, chavales, que el partido se lo merece! A ver si dáis un susto al gallo del torneo.

Aunque con un poco de retraso quiero dar a las linotipias la puntuación del campeonato tal como se encuentra en la actualidad después de los partidos disputados el día 26:

J. G. E. P. F. C. P.					
D. Alavés	7	6	0	133	512
R. Sociedad	7	6	0	123	412
Aurrerá	7	3	1	310	177
U. de Irún	7	1	2	4	920
Tolosa	7	1	2	4	1024
Rentería	7	1	1	5	722

Según noticias que tenemos se está ultimando por la Federación Guipuzcoana el reglamento y el calendario para el campeonato de la serie B. Intervienen equipos de Eibar, Elgoibar, Deva y Vergara. No se dice nada de Mondragón; ¿dónde anda el famoso Deportivo Mondragón?

K. D. T.

La sesión de hoy en el Ayuntamiento

El alcalde de Barcelona agradece al Ayuntamiento y pueblo de Vitoria el envío de víveres en los primeros días de su liberación

Bajo la presidencia del alcalde señor Santaolalla, y con asistencia de los capitulares señores Sañudo, Sáenz, Elizagarate, Veras, Legui y Zuheta, se reunió en sesión ordinaria la Comisión Permanente de nuestro Ayuntamiento.

Es leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero último.

El Estado de Caja arroja un total de 920.207'95 pesetas.

La distribución de fondos para el corriente mes es de pesetas 199.367'49.

Es aprobada la relación del producto de los arbitrios, que asciende a 53.576'76 pesetas.

En el Informe de los Letrados Consistoriales es con motivo del recurso contencioso-administrativo interpuesto por varios empleados de Arbitrios reclamando el pago de supuestos descuentos, se acuerda que la Corporación se muestre parte en el asunto, nombrándose al Letrado de la Casa.

A don Juan Ramos, comerciante de ultramarinos de esta Plaza, se le autoriza para instalar en la Alhóndiga Municipal un depósito de hierro para almacenar aceite de oliva.

Se subsana a doña María Salazar Eguiluz, un error cometido por la interesada en la hoja de inscripción.

En las instancias de don Mamerto Ramírez Urbina y Aldama, don Prudencio Ruiz de Añuri e Ibáñez, don Rufino Ochoa Cestafe, don José Landa y Aguirre y doña Raimunda Arrausi Arrausi, solicitando el empadronamiento, se accede a lo solicitado.

La Cuenta del Montepío de empleados municipales correspondiente al año de 1938, es aprobada.

Se devuelve a don Francisco

Ugarte la fianza que depositó para responder del suministro de materiales de arena durante el pasado año y que asciende a 100 pesetas.

En el escrito de don José Guirra solicitando el derribo de los árboles plantados en la calle de Domingo Beltrán frente a las edificaciones que está llevando a cabo, se acuerda acceder al derribo de tres chopos de la entrada.

A las Juntas vecinales de los pueblos de Elorriaga y Arcaute se les concede una prórroga para seguir cultivando los terrenos del término de Gardiduya y Dehesa.

A don Cayo Larrea se autoriza para construir un mirador en el piso primero de la casa número 3 de la calle de Santa María.

Se concede a doña Dolores Carballais autorización para levantar un piso destinado a almacén en la casa número 8 de la calle del 12 de octubre.

En el acta del concurso celebrado para la adquisición de bor dillo con destino a las calles de la población, se hace la adjudicación al Hijo de A. Sánchez Galán.

En el acta del concurso celebrado para la adquisición de gravilla con destino al aquitrinado de las calles de la población, se

adjudica a favor de los dos concursantes presentados.

En el concurso celebrado para la adquisición de piedra machacada con destino al arreglo de las calles de la población, se adjudica a la Sociedad Compañía Explotadora de "Conchas de Hilaro".

Se aprueban nóminas, cuentas y libranzas.

Fuera del Orden del día se lee una cariñosa comunicación del alcalde de Barcelona, agradeciendo al Ayuntamiento y pueblo de Vitoria el envío de víveres a la capital catalana en los primeros días de su liberación por nuestro glorioso Ejército.

Se acuerda el hacer constar en acta, comunicándose así al Ciudadano, la satisfacción que al pueblo y Ayuntamiento de Vitoria han producido los últimos éxitos diplomáticos obtenidos al ser reconocido el Gobierno de Franco por las principales potencias del mundo, consecuencia lógica de las victorias que bajo su mando ha obtenido el victorioso Ejército español.

También se acuerda, que aprovechando la estancia en nuestra ciudad del general jefe de la Cuarta División de Navarra, don Camilo Alonso Vega, vaya una Comisión del Ayuntamiento a visitarle, haciéndole patente el saludo de Vitoria, y el agradecimiento de nuestra ciudad, así como la admiración más entusiasta hacia la persona de este heroico militar, el primer defensor de nuestro pueblo en aquellos días difíciles del año 1936.

Por último se acuerda declarar de urgencia el expediente que se sigue a don Julián Navarro, quien en un bajor del número 3 de la calle de la Florida posee un almacén de depósito de aceites y alcoholes, y en el que se guardan cantidades no permitidas en las Ordenanzas Municipales con el consiguiente peligro en caso de incendio para la vecindad.

La Corporación acuerda que en término de 24 horas desaloje el citado señor las cantidades de alcohol, depositándolas en la Alhóndiga Municipal, pues de lo contrario se procederá al cierre del establecimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Gobierno Civil de Alava

Multas Impuestas por Infracción a lo ordenado sobre abasto de carnes y grasas

A don Pablo Alegre, establecido en Vitoria, 1.000 pesetas, por haber vendido tocino fresco delgado por encima de la tasa.

A doña Carmen Hervías, establecida en el puesto número 10 de la Plaza de Abastos de Vitoria, 100 pesetas, por no haber tenido expuestos a la vista del público los precios de sus artículos cárnicos.

A doña Tomasa González, establecida en el puesto número 25 de la Plaza de Abastos de Vitoria, 100 pesetas, por no haber tenido expuestos a la venta del público los precios de sus artículos cárnicos.

A doña María Amor Serrano, establecida en el puesto número 14 de la Plaza de Abastos de Vitoria, 100 pesetas, por haber vendido carne de cordero fuera del día señalado.

A don Alfonso Landaluze Unzu, establecido en la calle San Prudencio número 32, de Vitoria, 100 pesetas, por haberse negado a vender carne de cerdo el día señalado por ello.

A don Eugenio Sagarna, establecido en la calle Mateo Moraza, número 11, de Vitoria, 1.000 pesetas, por haber vendido carne de cebón fuera de los días señalados.

A don Modesto Ocariz, vecino de Ciriaco, del Ayuntamiento de Vitoria, 150 pesetas, por haberle comprado aquella carne de cebón al antedicho don Eugenio Sagarna.

A don Dionisio San Juan Carbreto, establecido en Oyón, 1.000 pesetas, por haber vendido carnes de cerdo, ternera, cordero, cabrito y tocino fresco por encima de la tasa, por haber obligado a

la compra de más cantidad de cordero que la interesada por el público y por no haber tenido expuestos a la vista de este los precios de sus artículos cárnicos.

A don Basilio Ruiz Carrillo, establecido en Oyón, 1.000 pesetas, por haber vendido carnes de cerdo, ternera, cordero, cabrito y tocino fresco, por encima de la tasa, por haber obligado a la compra de más cantidad de cordero que la interesada por el público y por no haber tenido expuestos a la vista de este los precios de sus artículos cárnicos.

A don Luis Ramírez, establecido en Salvatierra, 1.000 pesetas, por haber vendido carne porcina y manteca en rama por encima de la tasa.

Contra mi providencia pueden los interesados interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Jefe del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia, previo depósito del importe de las multas a mi disposición, sin cuyo requisito no se cursarán los recursos.

Sus importes serán satisfechos en papel de pagos al Estado en la Inspección Provincial Veterinaria de Alava, corriendoseles un plazo de diez días contados desde su aparición en el referido B. O. para hacerlas efectivas.

Del contenido de la presente darán cuenta los Alcaldes a los respectivos interesados para su conocimiento y ulteriores fines que se expresan.

Vitoria, 1 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Gobernador, Presidente.

Información de la provincia

DESDE VILLABUENA DE SOCIEDAD

Hemos saludado al sargento de Flandes, Justino Berruete, que después de las brillantes operaciones en tierras catalanas ha venido a descansar unos días junto a los suyos.

—La esposa de nuestro buen amigo Wenceslao Baigorri, ha dado a luz en los días pasados una hermosa niña, a la que se ha puesto el bonito nombre de María del Carmen. Enhorabuena a sus venturosos padres.

DESDE BAÑOS DE EBRO DE SOCIEDAD

Ha llegado del frente a pasar unos días junto a los suyos, a gozar de un ganado descanso el simpático requeté del Tercio de la Virgen Blanca, hijo del alcalde de esta villa, Felipe Troncoso. Le deseamos feliz estancia entre nosotros.

También del frente, y con idéntico fin, hemos visto al joven Florencio Resa, de la sección de Pontoneros. Bienvenido sea.

Lejaron de Tortosa, después de dos años y medio de horrible cautiverio en la zona roja, el ilustrado empleado del Barco de España, de aquella ciudad, don Antonio Santisteban, su bella esposa doña Ascensión Ortiz de Miguel, y dos hijitos más.

Hemos saludado al celoso párruco de Elciego, don Agapito Berzal, que ha pasado unas horas en esta, su villa natal, restablecido ya de su enfermedad, que le hizo guardar cama varias semanas. También sale a la calle convaleciente de la gripe el vecino de ésta, don Fructuoso Noguera. Celebramos su mejoría.

DEL CAMPO

Las labores de poda se van haciendo poco a poco, debido a la escasez de brazos.

INFORMACION RELIGIOSA

Santora de mañana

Jueves, 2.—Santos Simplicio, papa; Lucio, obispo, Basileo, Pablo, Hieracio, Absalón, Jenaro, mártires.

Nota litúrgica

Mañana, Misa propia de este día en la santa Cuaresma. Proleja, 2.ª oración «A cunctis», 3.ª oración «Omnipotens», Prefacio de Cuaresma, oración sobre el pueblo, «Benedicamus Domino».

Sección de cultos

Iglesia de Padres Carmelitas.—A las siete de esta tarde solemnemente eucarístico de Hora Santa, y a continuación se rezará el Via Crucis.

Parroquia de San Pedro.—Santo tiempo de Cuaresma. Todos los días a las seis y media de la tarde Via Crucis y Santo Rosario.

Adoración Nocturna.—En la Iglesia de San Vicente celebrará en la noche de mañana su Vigilia reglamentaria el turno 5.º «Corazón de Jesús». El acto comenzará a las diez.

Ejercicios Espirituales

En la Capilla de María Reparadora (S. Antonio, 12) comenzarán el 6 de marzo y

terminan el 12, para jóvenes de la ciudad.

Los dará el R. P. Serapio Leturia, S. J.

Asociación de la Buena Muerte

Ejercicios espirituales para señoras en la Capilla de los Padres Jesuitas.

Empezarán el próximo día 5, domingo, a las seis y media de la tarde, para terminar el día 12, y los dirigirán los reverendos PP. Montoya y Ortiz de Viñaspre.

Los actos serán cuatro: a las seis y media y a las once de la mañana y a las cuatro y media y a las seis y media de la tarde.

Las Comuniones generales el día 12 a las seis y media y ocho.

LUIS PANGUA
Especialidad en toda clase de bocadillos
Florida, esquina Arca

BAR ALCAZAR
Claramente mariscos
DATO, 4 VITORIA

AQUARIO
B
A
R
DATO 8 VITORIA

AZPIAZU HNOS.
MUEBLES VITORIA
Casa especializada en toda clase de trabajos de tapicería
SAN PRUDENCIO, 23 y 25.

GRAN FRONTON HOTEL
Restaurant.—VITORIA
Teléfonos: Central, 1400; Anexo, 1426

El Misal Litúrgico
Volumen de 190 páginas, por Diego Oña Calleja, para centros de Enseñanza, Círculos de Acción Católica y Organizaciones Juveniles; encuadernado, 3,50 ptas. Encargos de todas las Editoriales de Barcelona de obras litúrgicas, Artes, Ciencias, Religiosas. Todos los días novedades en libros. Suscripción obras completas Menéndez Pelayo, 8 pesetas volumen.
Venta: Librería Linacero. Teléfono 1846. Apartado 41. Vitoria.

Cafés tostados LA BRASILEÑA

Dr. Parra Solache
OCULISTA
Florida, 24.—Teléfono 1735
VITORIA
OPTICA MEDICA
Dato, 25.—Teléfono 1753
VITORIA

Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos-Oculistas. Óptica fina en general.—Gafas y lentes de todas clases.—Microscopios, Barómetros, Curvimetros, etc., etc.—Prismáticos y Gemelos de teatro.—Lucas.

Patatas de siembra
Casto Martínez.—Bóveda (Alava)

Dr. MARISCAL
Especialista
Oídos - Nariz - Garganta
Dato, 24 - 2.º dcha.

Policarpo Palacios
Almacén de Ultramarinos
Teléfono 1421
Venta de
Coñac Tradicionalista
y
Coñac Requeté
El mejor jabón, LAGARTO

Junta de Transportes Civiles de Alava

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de camiones requisados que no cobran por dicho motivo subsidio del Estado, que, con objeto de compensarles en lo posible, esta Junta ha destinado de sus fondos una cantidad para el reparto entre los mismos.

Dicho reparto empezará el próximo día 6 de marzo en las oficinas de esta Junta, Postas, 18, primero (locales de la Cámara de Comercio) dentro de las horas de trabajo de la misma, nueve y media a una por la mañana y de tres y media a seis y media por la tarde.

Vitoria, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Comandante-Presidente, Luis Molina.

Comentarios locales

¡Aquellos tiempos!

Me inspira este artículo algo que parece tan poco adecuado para la meditación y el discurso como un anuncio oficial aparecido el lunes último en nuestro periódico.

Era de la Caja Municipal de Ahorros advirtiendo que considerándose caducados varios depósitos de libretas por no haberse realizado operaciones en ellos en los últimos veinte años, lo hacía público para que los interesados o sus derechohabientes pudieran presentar las reclamaciones pertinentes durante seis meses, que expirarán el 31 de agosto, en cuya fecha quedarán aquellos cancelados.

Porque, entre los mismos, se leía: "Tesorero de la Sociedad Socorros Domiciliarios, 351,06 pesetas".

La institución de los "Socorros Domiciliarios" funcionó aquí los últimos años del pasado siglo y primeros del actual.

Vitorianísima y laudable, dirigirla personas de la más alta honorabilidad y su apostolado era proporcionar comida gratuita, mediante el regalo de tarjetas, a las familias numerosas que necesitaban en sus hogares de la protección ajena para hacer más llevadera su situación.

El Hospicio era el encargado de condimentar el condumio, y a él acudían, con recipientes adecuados, los poseedores de las co-

dieciadas tarjetas, que salían del establecimiento con pucheros o cacerolas con platos de aperitivos manjares y grandes trozos de blanco pan, superior en cantidad y en calidad.

Llenaban su misión los "Socorros Domiciliarios" calladamente sin atender ni nada que se pareciera a ostentación o pudiere herir a los favorecidos por el diario alivio, báculo y sostenido de no pocas familias, y al fin desapareció, con pena de no pocos, para dejar paso a otras modalidades de auxilio a los menesterosos.

Si duda al dejar de existir y hacer la liquidación final, tal vez pudo olvidarse esa libreta con 351,06 pesetas que ahora se ponen a disposición... no sabemos de quién.

¡Por tratarse de algo que fue tan nuestro y alcanzó tanto arraigo y relieve, me ha parecido oportuno consagrar estos recuerdos a los tópicos y cristianos "Socorros Domiciliarios".

Un pobre diablo.

Venta de casa

Se vende en Miranda de Ebro (calle Independencia número 5) una casa con dos pisos, amplias cuartos, soleada todo el día, rentando 124 pesetas al mes.

Informes: D. Celestino Martínez, calle Santa Lucía número 56, Miranda de Ebro.

EL DOCTOR ANTONIO G. TAPIA, de Madrid, Especialista en garganta, nariz y oídos, Ha trasladado su consulta a Postas, 23, entresuelo derecha.

La diplomacia de Europa y América reconoce nuestra justicia

Perú y España elevan a la categoría de Embajadas sus actuales Legaciones

Argentina nombra Encargado de Negocios en España a Oliveira Cezar, y Londres a Robert Hodgson

Y Francia comunica oficialmente su reconocimiento. Yugoslavia y Lituania han enviado también su reconocimiento

Burgos.—En la primera comunicación telegráfica que el señor Castillo, ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, ha dirigido al general conde de Jordana, después del reconocimiento "de jure", ha propuesto, en nombre del Gobierno de aquella República, el nombramiento del señor don Ramón de Oliveira Cezar, como encargado de Negocios, que establezca el contacto oficial con la España Nacional en tanto que se proceda al nombramiento de nuevo embajador.

El Gobierno Nacional ha aceptado el nombramiento del señor Oliveira Cezar como encargado de Negocios. Este diplomático, actualmente en Lisboa, llegará próximamente a España.

Burgos.—El Gobierno Nacional de España y el de la República del Perú han decidido elevar a la categoría de Embajadas sus actuales Legaciones diplomáticas.

En consecuencia, a partir de esta fecha, las respectivas Legaciones en Perú y España tendrán el rango de Embajadas, para enaltecer así la jerarquía de la nueva España y la cordialidad de las relaciones que nos unen al Estado sucesor del antiguo Imperio de los Incas.

Burgos.—Para notificar oficialmente, en nombre de su Gobierno, el reconocimiento "de jure" del Gobierno Nacional por parte del de la Gran Bretaña, ha visitado ayer mañana al vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores el hasta ahora agente británico cerca del Gobierno Nacional, sir Robert Hodgson, nombrado encargado de Negocios hasta que sea designado un embajador.

Londres.—El duque de Alba, que hasta ahora era agente del Gobierno Nacional, ha tomado posesión ayer tarde de la Embajada de España.

Se dice en los círculos políticos que será el primer embajador, pero su nombramiento todavía no ha sido propuesto para el "placet" gubernamental británico.

Por su parte, el Gobierno in-

glés todavía no ha comunicado oficialmente el nombre de su representante acreditado en Burgos.

Londres.—El Gobierno británico ha comunicado al embajador rojo español que considera ha como terminada su misión en Londres.

Azcárate ha salido de la Embajada, pero quedará seguramente en Londres.

La bandera roja española ha sido quitada de la antigua Embajada. Las últimas valijas conteniendo objetos de la propiedad privada de los miembros de la Embajada han salido de ésta, desconociéndose su próximo paradero.

A continuación, ha sido izada la bandera nacional en el edificio donde se encuentran las oficinas del duque de Alba, representante de la España Nacional.

París.—El embajador de Francia en la zona roja española ha estado ayer mañana en la Embajada de España en París, para dar cuenta del reconocimiento por Francia del Gobierno del Generalísimo Franco.

Jules Henry trató igualmente de la entrega del edificio de la Embajada al futuro embajador del Gobierno de la España Nacional.

Se anuncia que ha quedado con venido que el Quai d'Orsay se haga cargo del edificio de la Embajada y todos los organismos de ella dependientes, para hacer entrega de ellos al nuevo embajador de España.

El embajador español rojo, Marcelino Pascua, estuvo ayer mañana en el Ministerio de Negocios Exteriores para depositar las llaves de dichos edificios y facilitar todas las informaciones necesarias.

París.—"Excelsior" anuncia que entre las personas de quien se habla con más insistencia como posibles embajadores de Francia en España, figura el actual embajador en Buenos Aires, Peyrouton.

Hace resaltar el diario que el señor Bonnet recibió ayer al residente general de Francia en Marruecos, general Nogués, que

también pudiera ser designado para el mencionado cargo, en cuyo caso le sustituiría en la Residencia general el señor Peyrouton.

Perpiñán.—Ayer tarde se ha transmitido la posesión del Consulado de España en Perpiñán al nuevo cónsul español, izándose la bandera en el edificio en medio de gran solemnidad.

El nuevo cónsul ha pronunciado unas palabras, siendo muy aplaudido por los concurrentes. Igual ceremonia ha tenido lugar en nuestro Consulado en Bayona.

Belgrado.—Se ha publicado un comunicado oficial comunicando que el Gobierno de Yugoslavia ha acordado reconocer "de jure" al de la España Nacional.

La Asunción.—El ministro de Negocios Extranjeros ha declarado a un corresponsal de la Agencia Havas que el Paraguay ha decidido establecer oficialmente relaciones con el Gobierno de la España Nacional.

Sociedad Cooperativa de Electricidad

Debidamente autorizados por el Ministerio correspondiente, se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, desde el día 6 de marzo próximo pagará esta Sociedad a las acciones en circulación y contra cupón número 54 de las mismas, el dividendo activo que el Consejo de Administración en sesión de esta fecha ha acordado distribuir.

El pago se efectuará en las oficinas sociales, Cercas Bajas, 19, todos los días laborables, excepto los sábados, de tres y media a seis de la tarde, mediante presentación de los correspondientes cupones detallados en las facturas que se facilitarán.

De conformidad con lo establecido en los artículos segundo y cuarto del Reglamento de esta Sociedad, se pagará a los empleados de la misma igual interés que al capital accionista sobre los sueldos y jornales que hayan percibido en el segundo semestre de 1938.

Vitoria, 15 de febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—Por acuerdo del C. de A.: El Secretario, *Victoriano González*.

JULIAN BAJO

JOYERIA
RELOJERIA
PLATERIA

Dafo, 8 VITORIA

El festival internacional de música de Baden-Baden

Baden-Baden.—Desde el 31 de marzo al 3 de abril de 1939 se celebrará en Baden-Baden el IV Festival Internacional de Música Contemporánea. Serán interpretadas—dice la Agencia Central-europa—la "Introducción, Pasacalles y Firal" de Giovanni Salviucci que ha obtenido ya un gran éxito en Venecia y la "Música para piano en dos partes" de Helmut Degen, célebre por sus conciertos sinfónicos.

Nuevos subsidios y recargos

El Decreto de 20 de enero último y Orden del mismo mes (B. O. núm. 33 de 2 de febrero), modifican, en parte muy importante, las normas que por Decreto de 25 de abril de 1938 y disposiciones complementarias, venían regulando el Subsidio al Combatiente.

Recibidas, recientemente, instrucciones aclaratorias de la Superioridad, y con el fin de que, legando a conocimiento de todos, se eviten perjuicios a los intereses del Servicio y a los por él afectados, esta Comisión Provincial hace público el siguiente resumen de obligaciones generales que a partir del día 1 de marzo actual entran en vigor, según dispone el artículo décimo del Decreto mencionado.

Cuántia del subsidio
Por lo que se refiere a nuestra provincia, no sufre a teración, por el número de vecinos, la cuantía del Subsidio inicial (tres pesetas para la capital y dos en el resto de Ayuntamientos) ni la del complementario (hasta cinco pesetas en Vitoria, y tres en los demás Municipios).

Sin embargo, dispone el párrafo último del artículo segundo del Decreto de referencia, cuando los hijos o parientes del combatiente sean menores de DOS años, se reducirá el complemento a cincuenta céntimos por cada uno de los que se hallen incluidos en dicha edad.

Quiénes tienen derecho a su percibo

Además de los comprendidos en las condiciones exigidas hasta ahora, tendrán derecho al Subsidio los cónyuges y parientes de los combatientes que hayan sido declarados inútiles por Tribunal Militar como consecuencia de enfermedades contraídas en el frente. Será preciso al efecto que en el expediente de concesión de los beneficios del Subsidio figure certificación de aquel Tribunal en que conste dicho extremo.

Quiénes no causan derecho
Por este concepto se introducen las siguientes modificaciones en el artículo quinto del anterior Decreto:

d) Las clases del Ejército y Milicias, a partir de la graduación de sargento, inclusive, siempre que disfruten haberes no inferiores a tres mil quinientas pesetas.

g) Los empleados y trabajadores que al tiempo de su movilización llevaran al servicio de las Diputaciones y Ayuntamientos más de un año, con carácter interino, puesto que estas entidades estarán obligadas a abonar el SUBSIDIO a sus familiares, con arreglo a la escala establecida en el artículo tercero.

h) No tendrán derecho a los beneficios del Subsidio las familias de los movilizados que, teniendo un solo combatiente, cuenten entre sus componentes uno o más varones comprendidos entre los 18 y 60 años, siempre que no estén impedidos para el trabajo ni tengan que prestar alimento a más de tres personas menores de catorce (este apartado sustituye al 6.º del artículo 4.º del Decreto anterior, que queda suprimido).

Queda suprimido el apartado f) del artículo quinto del Decreto de 25 de abril de 1938, texto aprobado por el de cinco de agosto del mismo año.

Los Subsidios causados por los combatientes que en la fecha de su movilización estuvieran prestando servicio como empleados u obreros fijos en entidades o empresas particulares que satisficieran al Tesoro por su contribución industrial o por otra equi-

valente en caso de exención, cantidad superior a DOSCIENTAS CINCUENTA pesetas, correrán a cargo de aquellas, en la forma ordenada por el artículo 5.º del Decreto de 20 de enero y Orden de 31 del mismo mes, ampliadas en los recargos que obran en poder de la Cámara Oficial de Comercio e Industria y de esta Comisión Provincial.

Deducciones del subsidio

Quedan subsistentes las que hasta ahora se aplicaban, menos el apartado 6.º del artículo cuarto que queda suprimido, y el apartado 5.º que se modifica como sigue: Cuando el combatiente, por pertenecer a Cuerpos especiales, perciba haberes superiores a los del soldado de reemplazo, se computará como utilidad y será deducible la diferencia entre la cantidad que perciba en mano y el haber diario que corresponda al soldado de reemplazo, sin perjuicio de las demás deducciones que por otras causas se le descuenten.

Recargos

Modificados, en casi su totalidad los que señalaba el artículo 6.º del Decreto de 25 de abril, creados otros y subsistentes los ingresos que el artículo 7.º destinaba a los fondos del Subsidio, es conveniente agruparlos, a manera de orientación general, en forma que facilitando su conocimiento, se llegue a la más justa aplicación, advirtiendo que en los casos de duda o no inclusión, por natural dificultad de enumeración completa, deberá consultarse el Reglamento de 30 de abril de 1938, y en último término elevar consulta a esta Comisión Provincial, siempre a disposición del público, comerciantes e Industriales y Comisiones locales, del Subsidio.

Todos los recargos quedan comprendidos en cuatro grupos:

1.º Servicios y artículos gravados con el 10 por 100 a cargo del público.

2.º Servicios y artículos gravados con el 20 por 100 a cargo del público.

3.º Los recargados con el 20 por 100 a cargo del público y un 25 por 100 de aquel 20, que deberán satisfacer los dueños de establecimientos y empresas.

PRIMER GRUPO DE RECARGOS

Diez por ciento
Coches camión (servicios de), ya sean de la propiedad de las Compañías ferroviarias o internacionales de wagones-lits.

Coches de turismo y sus accesorios (venta de).

Comestibles (tiendas de) y Confecciones, consumiciones y ventas, por lo que se refiere a artículos que no sean de primera necesidad. A estos efectos se consideran como artículos de primera necesidad en el artículo 16 de la Orden de 31 enero, los siguientes: Aceites de oliva de todas clases, alubias, arroz, azúcar, aceitunas sin envasar, carnes frescas, café molido y tostado, carameles, confituras y helados de precio inferior a quince céntimos, cotudillos y huesos de cerdo, conservas de carne en lata cuyo precio sea inferior a dos pesetas, chorizos de precio inferior a catorce pesetas kilo, chocolates en pasta y en polvo de precio inferior a dos cincuenta pesetas libra de 460 gramos, frutas naturales que no estén en conserva, garbanzos, harinas de todas clases incluso las lacteadas, hortalizas sin envase, huevos, jamones comunes, leche (incluso la condensada), lentejas, mantecas de vaca y de cerdo, morcillas, pescados frescos y salados, pimientos, pimienta y demás especias, purés, productos destinados a la lactancia, patatas, pan, queso de

Subsidio al Combatiente

La Comisión Provincial de Alava nos refiere las instrucciones aclaratorias que han empezado a regir en el día de hoy

El subsidio y su cobro.-Los recargos.-Artículos afectados.-Tasas especiales

A las Comisiones locales

precio inferior a diez pesetas kilo, sopa de pasta y de hierbas, sal, sardinas en lata y vinagre.

En Circular de la Jefatura Nacional de Beneficencia y Obras Sociales de 16 de febrero actual se acerca que al enumerarse los artículos anteriormente mencionados, se padeció el error de decir jamones comunes, donde debe decir "jabones comunes"; además dice que pueden considerarse como de primera necesidad y por consiguiente exceptuados del recargo, los siguientes artículos: Butifarra, carne, castañas, cacao, conservas de pimiento y tomate, foseco, mantequilla, sémola, simi ares del café, té y vinos quinados.

Juguetería (artículos de) cuando exceden en su precio de 25 pesetas.

Licencias de Radio.

Taxis (servicios urbanos de).

SEGUNDO GRUPO

Veinte por ciento

A) Alfombras y tapices de precio superior a 50 pesetas metro cuadrado. Alhajas de cualquier precio. Antigüedades, Arañas de precio superior a 75 pesetas. Armas de esgrima, sables y estoques. Armas de fuego largas de precio superior a 150 pesetas. Armas de fuego cortas de más de 65 pesetas. (Se exceptúan las armas de toda clase que obligatoriamente hayan de usar los individuos de Cuerpos armados, Milicias o servicios públicos).

Ajedrez (tableros y figuras).

B) Bisutería fina (de esmalte o metales finamente trabajados que excedan en su precio de dos pesetas por pieza. Blondas, brocados y encajes hechos con hilos de seda, plata u oro. Bronce (obras y objetos de adorno en que entre ese metal), de más de 75 pesetas.

C) Candelabros, centros y figuras de cristal, bronce, hierro y otros metales o de porcelana fina, de precio superior a 75 pesetas. Cristal (espejos, arañas, lámparas y demás objetos de adorno de precio superior al indicado de 75 pesetas). Cartuchos, cananans y demás artículos de caza.

D) Deportes (artículos de).

F) Fichas de toda clase de juegos. Figuras (de cristal, bronce, etc.) de precio superior a 75 pesetas. Fotografía (aparatos, accesorios y material de).

H) Hierro (obras y objetos de adorno en este metal o combinado con otros), cristal, porcelana, etc., de precio superior a 75 pesetas.

J) Jarrones de cualquier clase de precio de más de 75 pesetas. Joyas, Juegos (accesorios para mesas de billar, tablas y fichas de toda clase de). Juegos de toda clase en establecimientos públicos y de recreo (según instrucciones de la Jefatura Nacional, en los casos de este concepto, en que por aplicarse el recargo por jugador o jugada no tenga aquel 20 por ciento aplicación, registrarán las tarifas que se vienen aplicando, aumentadas al doble de las cantidades que en las mismas figuraban).

L) Lujo (artículos de), entendiéndose como tales en general los comprendidos en el artículo 210. Libras de toda clase de uniformes, excepto los de cargos públicos.

M) Mazos de polo, hockey, golf y demás artículos de deporte. Muebles lujo y los construidos con maderas finas, entendiendo como tales los que detalla el

apartado h) del reglamento mencionado.

O) Obras de arte. Obras de cristal, bronce, etc. de precio de más de 75 pesetas. Objetos de adorno de precio superior a 75 pesetas. Óptica en oro, plata o platino. Oro, plata o platino (objetos de).

P) Peluquerías de señora y caballero (servicios extraordinarios excepto el arreglo ordinario de cabeza y afeitado). Perfumes (venta de). Piel de abrigo (de más de 50 pesetas). Piedras preciosas y perlas o piedras finas o de imitación calibrada, cualquiera que sea su precio. Platino (objetos de). Plumas para el adorno de sombreros, de precio mayor de 15 pesetas pieza. Pálvoras de caza. Porcelanas (objetos, figuras, etcétera, cuando el precio exceda de 75 pesetas).

R) Radio (aparatos receptores y accesorios). Raquetas de tenis. Relojes. Relojes de oro, platino o con piedras preciosas.

S) Seda natural (artículos de), de más de cincuenta pesetas metro cuadrado.

T) Tabacos (venta de). Tapices artísticos. Trajes y vestidos para caza y denominados de amazona.

TERCER GRUPO

Veinte por ciento a cargo del público y 25 por ciento del 20 a cargo del dueño del establecimiento o Empresa

Cafés, Bares y establecimientos similares (ventas y consumiciones). Espectáculos (sobre el precio de la entrada), incluso los de carácter benéfico-social.

Hoteles, pensiones, fondas, hospederías y posadas (sobre el precio de las consumiciones extraordinarias).

CUARTO GRUPO

Tasas especiales
Licencias de caza. Expedición de Salvoconductos. Instrucciones generales sobre la forma de hacer efectivo el recargo

Primera.—El que debe abonar el público, por servicios o consumiciones, será, en los tres primeros grupos, excepción hecha en las licencias de radio, cobrado por medio de tickets, que deberán ser adquiridos, previo pago de su importe, en la respectiva Comisión local, por los dueños de establecimientos o personas debidamente autorizadas, firmando éstos o aquéllos, su recibo, en la matriz del talonario que se les entregue.

Segunda.—El recargo del 25 por 100 que deben satisfacer las empresas del tercer grupo no podrá producir sobrepeso ni disminución de cantidad o calidad en el artículo, servicio o consumición (artículo VI, último párrafo, del Decreto) y se hará efectivo al tiempo de adquirir los tickets destinados al público mediante recibo talonario, numerado, en cuya matriz se cumplirá la misma formalidad señalada en el número anterior. Los tickets que en el día de hoy obran en poder de esas empresas deberán ser canjeados, en la Comisión local, por los especiales, para ellas, confeccionados.

Tercera.—Los comprendidos en los tres primeros grupos se cobrarán por unidad de servicio, producto o consumición. En ningún caso el importe del recargo será inferior a cinco céntimos de peseta; excediendo de ellas, las fracciones inferiores a cinco céntimos, serán elevadas a esta cifra, a favor del Subsidio. La exacción del recargo en las consumiciones, se verificará entregando los tickets en el acto del pago, como hasta ahora, (artículo VII del Decreto). Los dueños del establecimiento y sus dependientes cuidarán de inutilizar los tickets, cuando el cliente no lo haya verificado, y antes de retirar el servicio. Sin perjuicio de la sanción en que el

Para hacer medias

Hacen falta chicas que sepan trabajar en máquinas tricotas para hacer medias y calcetines. Dirigirse a Oficina colocación, Villa Loinaz, Paseo de Francia, Referencia 465, San Sebastián.

(Se han cumplido los requisitos que marca la Ley).

(Continúa en la cuarta página)

Anuncios telegráficos

PAGO AL CONTADO
En metálico, sellos de Correos o giro postal.

SE NECESITA peinadora a domicilio. Informes en esta Administración.

DOY DINERO en hipoteca. Reserva absoluta. Escribid Apartado 51. Vitoria.

EN BUENAS hipotecas oloque su dinero. Escribid Apartado 51. Vitoria.

OFRECESE señorita mecanógrafa con conocimientos contabilidad. Informarán, Herrería, 52, tercero.

VENDO piso. Razón, en esta Administración.

Briznas

La antiquísima Cofradía de San José que funciona en la parroquia de San Miguel, y de la que un ilustrado colaborador viene haciendo estos días curiosas informaciones en PENSAMIENTO, tiene ya dispuesto el plan de actos a celebrar este año en honor de su Patrono.

La novena dará principio el día 11 del actual, y todos los sermones de la misma, así como el del día de la festividad del Patriarca, que coincide con domingo, le han sido encomendados al presbítero don Juan José Pérez de Ormazábal, cuyas dotes de orador son sobradamente conocidas de los fieles vitorianos.

Pronto se hará la distribución de los programas, anunciadores res de los cultos, entre los adscritos a la Cofradía.

Zadorra.

Librería Cervantes

Tacos almanagues del Carmen y Santa Teresita

Calendarios patrióticos de hojas mensuales

Fotografías en colores de José Antonio Primo Rivera

Libros de actualidad.-Objetos de escritorio

Dato, 30.-VITORIA.-Teléfono 1372

MADERAS Rafael Retana
VITORIA Teléfono 1934

El estudiante católico, a ejemplo de sus hermanos en las trincheras, ha de ser el primero en la fe y el patriotismo

Por SDU-JA 5.º Año

El estrépito de un terrible cañonazo hace temblar la tierra, y parece que el Cielo se derrumba sobre los que combaten en la trinchera.

Muchos son los combatientes y muchas las variedades existentes entre ellos, unos buercos católicos, y otros aunque católicos, tal vez olvidados de su fe.

En el fondo de esta trinchera, sentados uno al lado de otro, se hallan dos soldados, uno valiente y muy patriota, su compañero, aunque ama a su Patria muchas veces desfallega y se encuentra sin ánimos para la lucha.

¿Cuál es la causa de este valor?, y por lo contrario, ¿cuál la de esta flaqueza? Fácil es responder.

El fuego que alienta al primero, es el fuego de la fe, en el segundo ese fuego está mitigado.

En sus años de estudios, el primer soldado se distinguía como estudiante católico, el otro muy amenudo hacia alarde de una irredentible religión naciente en su corazón.

Cuando al sonido de la descarga, seguía un silencio sepulcral, de los labios del buen estudiante se dejaba oír, esta plegaria a la Reina de los Angeles:

"Virgen Santa, Madre mía, de las garras de la muerte, me has librado, con suerte mi gracias, Virgeri María".

Se oye la voz de mando "Adelante". Uno no se atreve, más el otro agarrándole de un brazo exclama: "Ten valor, si nos matan, todo será por Dios y por España", coge el fusil y corre, alcanzando inmediatamente el primer puesto entre los combatientes.

Alentado por las palabras que acababa de oír, lucha también el soldado poco ferviente, y una

bala certera atraviesa su pecho, cayendo bañado en sangre y sin sentido, pero no faltan unos brazos cariñosos que lo recogen, y cuando despierta se halla recostado sobre aquel que tan buen ejemplo le había dado. Y entre ambos se establece el siguiente coloquio:

—Gracias... muchas gracias, querido amigo.

—Oh, a mí no, dáselas a Dios que es quien te ha salvado.

—¿Cómo! ¿a mí que soy tan pecador?

—¿Pues dudabas de ello?

—Vivo tan olvidado de El.

—En los momentos de lucha, ¿no te has acordado nunca de la Virgen?

—Sí... pero...

(Se oyo una corneta).

—Adios, creo, que hoy vamos a atacar.

—Buena suerte.

—Reza por mí.

—Así lo haré, y gracias otra vez.

Un ruido de aviones cercanos, hace correr a todos en busca de un refugio, a todos menos a uno. Este es nuestro estudiante, que ha visto caer a su lado a un hermano, y no quiere abandonarle sin ningún consuelo; se lo echa sobre las espaldas y poco a poco se va a refugiar.

Ya se marcha el trimotor, después de haber echado innumerables bombas; salen todos al campo, y cerca de una trinchera, encuentran dos heridos, uno menos grave tal vez se salve, el otro ve muy cercana la muerte, y por sus labios sonrientes sale esta plegaria:

"Virgen Santa, Madre mía, ¡Oh! dulcísima María.

Ahora empiezo a vivir.

Pues es por mí Dios y España.

Por quienes voy a morir".

(Era el estudiante católico).

Noticias de sociedad

PRIMERA COMUNION EN LA CAPILLA DE LAS HERMANITAS

Esta mañana, a las nueve, ha recibido por vez primera el Pan de los Angeles Ramoncito Aristegui y Bengoa.

El acto se ha verificado en la capilla de las Hermanitas de los Pobres, profusamente adornada, y un selecto coro ha interpretado magníficamente diversos motetes.

Ha celebrado la Misa el Excelentísimo Sr. Obispo Administrador Apostólico de la Diócesis, Dr. D. Francisco Javier Lauzurica, que ha dirigido al nuevo comulgante, a su familia y otras personalidades una conmovedora plática.

En el presbiterio ocupaba un sitio de honor el Excmo. señor Obispo de Tortosa, Dr. D. Félix Bilbao.

Con Ramoncito Aristegui se han acercado a la Sagrada Mesa sus papás, sus hermanos, su tía señorita Angeles Bengoa, el Excmo. Sr. General Jefe de la Cuarta División D. Camilo Alonso Vega y su esposa Excmo. doña Ramona R. Bustelo y otras distinguidas personas. Las ancianitas y ancianitos de este Asilo, así como su venerable Comunidad de Hermanitas han sido especialmente invitados a este acontecimiento familiar, considerándolos como unos miembros más de la familia Aristegui-Bengoa.

Por este edificante rasgo de caridad y cariño a nuestros ancianitos, la ceremonia de hoy a pesar de ser íntimamente familiar merece exaltarse efusivamente.

Los Excmos. Prelados de Vitoria y Tortosa, el General Alonso Vega, el nuevo comulgante, sus papás y distinguidas amistades han recorrido todas las salas del Asilo, obsequiando personalmente con tabaco, pastas y licores a los asilados. Los ancianitos han recibido con emoción inefable a sus visitantes. Ha sido para ellos un día de júbilo y de cariño. Los ancianos tenían interés en contar al General Alonso Vega las hazañas bélicas que también ellos realizaron, mientras el General les servía un succulento obsequio. Un anciano ha dicho al General que él no sirvió al Rey. ¿Y por qué?—ha replicado el General—. "Porque, señor, no pude llegar a la talla".

A la salida ha sido impresionada una película.

A Ramoncito Aristegui y a su distinguida familia testimonian-

mos nuestro parabién más cordial.

DISTINCION MERCEDA

Ha sido concedida la Cruz Roja del Mérito Militar a las señoritas Enfermeras de la Cruz Roja Pilar y María Páramo y González-Tablas; María Jesús Jiménez Iraeta y Conchita Mayora Larrea.

Reciban nuestra felicitación.

VIAJES

Hemos recibido la visita del Excmo. señor don José María González de Echávarri, ex Rector de la Universidad de Valladolid.

—De Silos regresó el reverendo P. Emeterio S. de Buruaga, O. S. B.

—A Pamplona, la señorita Epifanía Larrea.

—Llegó de Segovia, don Antonio Avila, empleado del Banco de España.

—Del frente, el comandante de Artillería D. Alfonso Sanz. —Se encuentra en Vitoria, el aristócrata señor marqués de Campo Fuerte, el que mañana continuará el viaje para su casa de Jerez de la Frontera.

—Para Barcelona ha salido nuestro querido amigo don Julián Salazar.

—A Pamplona ha marchado la señorita Natividad García.

—Ha salido para Santander, don Juan Ezcurra.

—De Bilbao ha regresado la señorita Felicitas García.

CUMPLEAÑOS

Hoy celebra sus días la bella señorita María Luisa Puente.

A las muchas felicitaciones que recibía, unimos la nuestra más sincera.

ASCENSOS

Han sido ascendidos por méritos de guerra al empleo inmediato superior el teniente coronel de Caballería don Luis Redondo y el comandante de Infantería don Ricardo Alonso Vega.

NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado secretario de la Junta de Detasos de Alava, don Angel Goi-

Disposiciones oficiales

La Academia de Sargentos provisionales de Vitoria reanudará sus tareas el 28 de abril

Se ha suprimido el ingreso de voluntarios en la Armada

OTRAS DISPOSICIONES

Burgos.—El Boletín del Estado, fecha de hoy, publica, entre otras, las siguientes disposiciones: Ministerio de Asuntos Exteriores:

Decreto de 28 de febrero de 1939 disponiendo cese en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores el General de Brigada don Eugenio Espiridosa de los Monteros.

Orden de 28 de febrero de 1939 disponiendo se encargue interinamente de dicha Subsecretaría el Jefe del Servicio Nacional de Asuntos Administrativos. Ministerio de Justicia:

Orden de 25 de febrero de 1939 disponiendo que la escala especial de "Jefes de Servicios Habilitados" de la Sección directiva del Cuerpo de Prisiones que de aumentada con el funcionario don Mariano García Ramos.

Orden de 28 de febrero de 1939 disponiendo qué provincias quedan afectas a la jurisdicción de varias Auditorías.

S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha dispuesto que a los fines de competencia jurisdiccional, y en tanto no se determine otra cosa, se distribuyan las provincias pendientes de ocuparse

con las adscripciones que a continuación se expresan:

Primera Región.—Auditoría del Ejército de Ocupación.—Madrid, Toledo, Ciudad Real y Albacete.

Segunda Región.—Jaén, Almería y territorios de Extremadura.

Tercera Región.—Auditoría del Ejército de Ocupación (Levante), Castellón de la Plana, Valencia, Alicante y Murcia.

Quinta Región.—Cuenca y Guadalajara.

Orden de 22 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Teniente Coronel de Ingenieros don Enrique Adrados Semper.

Orden de 28 de febrero de 1939 concediendo el ascenso al empleo superior inmediato, por méritos de guerra, al Teniente Coronel don Manuel Baturone Colombo.

Orden de 28 de febrero de 1939 disponiendo pasen a los destinos que se citan un Jefe y dos Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar.

Otra de 28 de febrero de 1939 destinando al Coronel de Infantería don Emilio Izquierdo Arroyo y otro Jefe de la misma Armada.

Orden de 21 de febrero de 1939 confirmando la concesión de la Medalla Militar al Sargento habilitado don Casimiro Alonso González y un soldado.

Otra de 21 de febrero de 1939 id. al Cabo don José Isidro Romero.

Otra de 23 de febrero de 1939 id. colectiva, al Grupo 26 de Caza de Aviación Militar.

Otra de 23 de febrero de 1939 id. al Grupo de Caza 2 G 3 de id.

Subsecretaría del Ejército: Orden de 28 de febrero de 1939 nombrando Inspector Eclesiástico de la Zona de Cataluña al Capellán Mayor don Fernando Ramiz Mur.

Subsecretaría de Marina: Orden de 28 de febrero de 1939 suprimiendo el ingreso en la Armada como marineros voluntarios.

Orden de 26 de febrero de 1939 ascendiendo al personal de Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada que se reseña.

Otra de 26 de febrero de 1939 id. a los Oficiales de Sanidad que expresa.

Orden de 27 de febrero de 1939 concediendo la continuación en el servicio al personal de marinería que expresa.

Orden de 27 de febrero de 1939 destinando a la Jefatura del Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas al Capitán de Fragata don Manuel Sánchez Ruiz.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación: Autorizando un Curso para la formación de Alfereces provisionales de Infantería en las Academias que se expresan.

Id. id. para la formación de Sargentos provisionales de id. en las Academias que se indican.

El curso tendrá lugar en Vitoria, Soria, San Roque y Fuente Caliente, y dará comienzo el día 28 de abril próximo.

La duración del curso será de 40 días lectivos.

Las condiciones de edad que han de llenar los solicitantes se

rán los 18 años cumplidos hasta la que corresponda a los del reemplazo más antiguo que se encuentre en filas.

De acuerdo con la base tercera se seleccionarán los 2.000 alumnos de la forma siguiente: Las Academias de Vitoria y Soria se nutrirán de los aspirantes de los Ejércitos del Norte y Levante, en número de 500 para cada Academia; la de San Roque recibirá 500 alumnos procedentes del Ejército del Sur, Canarias, África y Baleares; y la de Fuente Caliente se nutrirá con los procedentes del Ejército del Centro, en número de 500.

Administración Central: Nombrao Secretarios de las Juntas de Detasa, para la aplicación de la Ley de 24 de junio de 1938 y del Reglamento de 28 de diciembre del mismo año.

Los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad a su Santo Patrono

En la iglesia de San Pedro Apóstol, a las once de la mañana, ha tenido lugar la Misa que los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad de Vitoria dedicaban a honrar la memoria de su excelso Patrono el Santo Angel de la Guarda, cuya festividad hoy celebra la Iglesia.

Al religioso acto asistieron todos los componentes de ambos Cuerpos francos de servicio, así como sus jefes y oficiales.

Presidieron el acto nuestras primeras autoridades: Gobernador militar, Gobernador civil, jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, alcalde y presidente de la Diputación.

Al final de la Misa se rezó un responso por los caídos de ambos Cuerpos en la actual Cruzada.

Subsidio al Combatiente

(Viene de la página tercera)

cliente incurra, aquellos serán, caso de infracción, castigados con multa de 25 a 250 pesetas, (artículo 19 de la Orden de 31 de enero), siendo muy conveniente se entreguen tickets de precio mayor cuando así lo requiera el del servicio, evitando la costumbre de utilizar casi exclusivamente los de cinco céntimos, dificultando con ello no sólo la entrega de los necesarios sino también la comprobación de su exactitud.

Cuarta.—Los recargos establecidos en el Decreto, serán satisfechos aun tratándose de ventas o consumiciones hechas en establecimientos de carácter militar o benéfico-social. (Artículo 17 de la Orden).

A LAS COMISIONES LOCALES

Rectificación de Padrones: El padrón de Marzo, deberá ser rectificado en los extremos siguientes:

Hijos o parientes del Combatiente, que tengan menos de dos años.

Varones mayores de 18 años y menores de 60, que existan en cada familia subsidiaria que no estén impedidos para el trabajo ni tengan que prestar alimento a más de tres personas menores de catorce y tengan un sólo familiar combatiente.

Los combatientes que estén en Cuerpos especiales, percibiendo haberes mayores que los de soldado de reemplazo.

Combatientes que al tiempo de su movilización llevaran al servicio de Diputaciones o Ayuntamientos más de un año con carácter interino, correspondiendo el abono del subsidio a las Corporaciones.

Se harán las rebajas oportunas en el importe de los padrones con arreglo a las disposiciones que han quedado fijadas por cada caso, haciendo constar al

El recital de anoche de González Marín en el Nuevo Teatro a beneficio de Organizaciones Juveniles

A beneficio de los campamentos de verano de las Organizaciones Juveniles de Alava, dió el recital de ayer, en el Nuevo Teatro, un recital poético Pepe González Marín, el "farabola de los decires", como le llaman comúnmente, el hombre que bajo su mimica y palabra son hechos carne y vida los cantares y las poesías de alma española y andaluza.

Un público selecto, no muy numeroso, se dio cita en la sala del Nuevo Teatro para escuchar y deleitarse en el lirismo de este insuperable "Rapsoda", que ha corrido España y los países de América, cantando a la España Imperial, la España del Caudillo Franco.

Nada nuevo hemos de decir del artista. De sobra conocido, toda clase de epítetos laudatorios, sobran. Ante la exquisitez de sus decires, brotan cálidos y unánimes los aplausos.

La primera parte del programa la compusieron las siguientes poesías:

"Málaga estaba llorando", de Rafael Duyós; "Imperio", de José María Pemán; "Romance de Abdeledad", de Agustín de Foxá; "Unificación", poema en prosa, de J. Miquelarena; "Brigadas del Amanecer", de Agustín de Foxá; "Dolor y gozo", de Rafael Duyós.

En este primer acto del recital, González Marín apareció con el

uniforme de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, siendo largamente aplaudido por el público al final de su recitado en prosa "Unificación", de Jacinto Miquelarena. Después de este recitado, lleno de exaltación, el que más nos agradó fue el "Romance del moro Abdelalá", de Agustín de Foxá.

El segundo acto, en el que aparece González Marín con atuendo de labriego castellano, es dedicado a cantar a Castilla.

"El Ivrijo", de Enrique de Mesa; "Los motivos del lobo", de Rubén Darío; "La enamorada", de José María Cossío; "La pedrada", de Gabriel y Galán; "Tu mata de pelo", de Manuel de Góngora.

La última parte del programa la dedicó a Andalucía, llena de brillo, color y vida.

"Soy español", de José María Pemán; "Mi caballo farolero", de José Carlos de Luna; "Pavaso", de José Carlos de Luna; "La misa mayor del padre Miguelito", de José Carlos de Luna; "Feria de abril en Jerez", de José María Pemán.

El público aplaudió con fervor, principalmente "Feria de abril en Jerez" y "La misa mayor del padre Miguelito".

Ante las reiteradas ovaciones, González Marín nos obsequió con un pequeño poema de Federico de Varutia.

B. M.

Suscripción a poblaciones liberadas

Relación de los donativos para «Auxilio a Regiones liberadas» correspondiente a los días 24, 25, 27 y 28 de febrero de 1939:

- Ayuntamiento de Peñacerrada, 549,25 pesetas.
Angela Montero (2.ª entrega), 10.
Ayuntamiento de Nanclares de la Oca, 304,60.
Cecilio Estivariz de Langarica, 5.
Varios pueblos de Ribera Baja (2.ª entrega), 152,70.
Niños de la Escuela de Quintanilla de la Ribera, 22.
Agustín Susaeta (2.ª entrega), 17.
Juan José Abascal, 7,60.
Agustina Idígoras, 1.
Bar Restaurant Beltrán, 66.
Ayuntamiento de Zamborana, 244,80.
Teodoro Bastida, 10.
Ayuntamiento de Salinillas de Buradón, 177,70.

- Ayuntamiento de Gauna, 200.
María de Zulueta (2.ª entrega), 500.
Rafael Laza, 10.
Viuda de Gabriel Laza, 10.
Herederos del Excmo. señor Marqués del Riscal (segunda entrega), 2.000.
Ayuntamiento de Salvatierra, 2.315,25.
Rufino Corres, 10.
Ignacio Olavide y Carrera (2.ª entrega), 100.
Ayuntamiento de Armiñón, 358,50.
Ayuntamiento de Marquinez, 50.
Pueblo de Marquinez, 132,25.
Tomás de Bulnes, (2.ª entrega), 100.
Ayuntamiento de San Millán, 107,75.
Pilar Gamarra, 25.
Porfirio Pinedo (2.ª entrega), 25.
Victoriano Vigalondo, 10.
Sra. Condesa de La Puebla de Portugal, 1000.
Recaudado los días 24, 25, 27 y 28, pesetas 8.521,40.
Recaudado anteriormente, 166.879,72.
Total: pesetas 175.401,12.
Vitoria 28 de Febrero de 1939 (III Año Triunfal).—El Secretario de la Junta Económica, Manuel Lobo.

Delegación de Hacienda de la Provincia de Alava

CLASES PASIVAS

Se pone en conocimiento del público que el pago de los haberes pasivos consignados en esta Tesorería, correspondientes al mes en curso, ha de verificarse en los días que a continuación se expresan:

Miércoles, 1 de marzo: Nominas de Montepío Civil, Jubilados, Remuneratorias y Extranjero.
Jueves, 2: Nominas de Montepío Militar.
Viernes, 3: Nominas de Retirados Guerra y Marina y haberes del Clero.
Sábado, 4: Nominas de Retirados por Decretos de 1931 y.
Lunes, 6: Nominas de Perceptores de otras provincias y todas las nominas en general.
Vitoria, 27 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.—El Delegado de Hacienda, JOSE ORDONO.

Impresos

Siendo muchas las Comisiones que piden remisión de impresos para los distintos asuntos, advertimos, una vez más, que carecemos de ellos, siendo de cuenta de los Ayuntamientos su adquisición, y únicamente a título de ilustración podemos mencionar las editoriales Celta, de Lugo, y Minerva Extremeña, de Badajoz, en las que tenemos conocimiento se venden los modelos oficiales.

Vitoria, 27 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.—El Jefe Provincial, Rafael de Paz.—El Secretario, Jaime Ozores y Piñeyro.

Los italianos no participarán en 1939 en la "Vuelta a Francia"

Milán.—El Secretario del C. O. N. I. general Vaccaro ha confirmado la abstención de los corredores italianos en la Vuelta a Francia de 1939, precisando que ninguno de los italianos residentes en Francia serán autorizados a participar en la competición.

Por otra parte, la participación alemana tampoco es segura. Los directivos alemanes se han reservado comunicar su decisión antes del primero de mayo.

Gobierno Militar de Alava

El coronel Gobernador militar asistió esta mañana a los actos religiosos dedicados por los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia a su Patrono el Santo Angel de la Guarda.

En el despacho del señor Mayor vieron los periodistas unas ampliaciones fotográficas de su hijo, oficial de Intendencia, único de este Cuerpo propuesto para la Laureada Militar y que le han sido pedidas por las Jefaturas de Intendencia de Oviedo y Vitoria.

COMPRA, VENTA y REPARACIONES. CASA SERVANDO. SAN PRUDENCIO, 17. VITORIA. TELEF. 1748